



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
ESPINOSA&ESPINOSA CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 16 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de Marzo del 2016, siendo las 12H30 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en Av. Amazonas No. 31-132 y Mariana de Jesús, Edificio Pradera, cuarto piso, se reúnen los socios: 1.- Sr. Luis Gonzalo Espinosa A., por sus propios derechos, propietario de 70 participaciones, 2.- Ing. Luis Eduardo Espinosa Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 10 participaciones, 3.- Dr. Pablo Roberto Espinosa Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 10 participaciones, y 4.- Sra. María Elena Espinosa Espinosa, por sus propios derechos, propietaria de 10 participaciones.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, constada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías, en concordancia con la cláusula 11 de la escritura de la compañía, los socios se constituyen en Junta General Ordinaria y declaran instalada la sesión.

Para ello se establece, según el estatuto de la compañía al señor Luis Gonzalo Espinosa Arboleda como Secretario de la Junta y como Presidente de la misma al Ing. Luis Eduardo Espinosa Espinosa quien comprobando el quórum legal, ordena se agregue la lista de los asistentes. Luego de esto se procede a la lectura del orden del día, que ha sido notificado a los socios el 15 de febrero del presente año:

1. Conocer y resolver sobre el informe del gerente y los resultados obtenidos por la compañía en el año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el aporte a la Reserva Legal y otras reservas.
3. Conocer y resolver, sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2016.

En lo referente al primer punto, toma la palabra el señor Luis Gonzalo Espinosa Arboleda, Gerente General de Espinosa&Espinosa Cia. Ltda. y procede a dar lectura de su informe anual, inmediatamente da lectura del Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016; momento en el que aclara puntos relevantes del informe económico.

En lo concerniente a la Reserva legal, el señor Luis Gonzalo Espinosa Arboleda, informa que se ha cumplido con el valor tope definido por la ley.

En lo referente al tercer punto, comunica que sería conveniente mantener los resultados del presente año en la cuenta Utilidades no distribuidas, para absorber las pérdidas de ejercicios anteriores.

1. La Junta General, después de haber examinado los informes del Gerente General, puestos a su consideración, aprueban los Estados Financieros, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2016 en todas sus partes, así como la gestión de los administradores.
2. La Junta General, conoce del cumplimiento de la reserva legal.
3. La Junta General, decide mantener los resultados del presente año en la cuenta Utilidades no distribuidas, hasta una nueva junta.

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta, misma que una vez dada su lectura es aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios.

Se levanta la sesión a las 14H00.



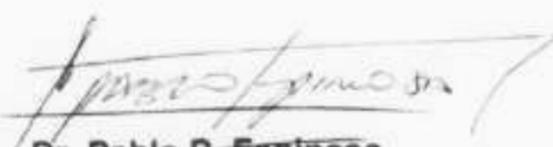
Ing. Luis E. Espinosa

SOCIO-PRESIDENTE



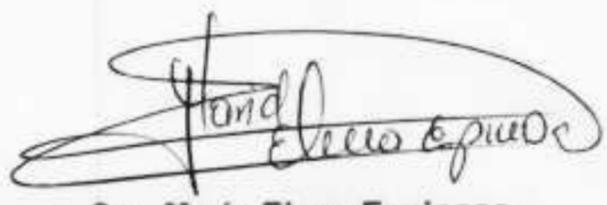
Sr. Luis Gonzalo Espinosa

SOCIO-SECRETARIO



Dr. Pablo R. Espinosa

SOCIO



Sra. María Elena Espinosa

SOCIO